



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Secretaría Comunal de Planificación

MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 21 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 11.225



1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de la **Sra. Betty Bravo Rojas**, Rut: **9.557.853-5**; Grado 10, Planta Directiva, para cancelar gastos que demande la inauguración de la Media Luna de Hacienda Los Molles, que se realizará el día sábado 25 de Octubre”.
2. **GÍRESE** la cantidad de \$180.000.- (Ciento Ochenta Mil pesos).-
3. **CÁRGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta 114.03. “Anticipos a Rendir” y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara a la partida presupuestaria 215.22.12.003.001.001 “Alcaldía Inauguraciones” del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)